



Artículos

Calle 23 Vargas. Actual "Boulevard de los Pintores". Al fondo la torre del Teatro "César Rengifo" de la Universidad de Los Andes (1960).

*Fuente:* Archivo Histórico "Eloi Chalbaud Cardona" de la ULA. Colección fotográfica.

BUENAVENTURA ARIAS, RECTOR DEL  
SEMINARIO Y DE LA PRIMERA UNIVERSIDAD DE MÉRIDA

*Alí Enrique López Bohórquez \**

*Resumen*

La Universidad de Los Andes fue fundada el 21 de septiembre de 1810 por la Junta Superior Gubernativa de Mérida con el nombre de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros<sup>1</sup>, y funcionó en su primera etapa durante dieciocho meses, entre 1810 y 1812. El terremoto del 26 de marzo de este último año y la guerra de independencia interrumpieron sus actividades, y no fue restablecida sino en 1832 por el gobierno de José Antonio Páez con la denominación de Universidad de Mérida. Durante su momento inicial —era la primera universidad republicana de Venezuela e Hispanoamérica— correspondió al presbítero Buenaventura Arias ejercer el rectorado. El propósito del presente artículo es dar a conocer las vicisitudes que debió superar la Universidad para su instalación y funcionamiento, así como la gestión realizada por su primer Rector, de quien además se esbozan algunos de los rasgos biográficos más importantes.

*Palabras clave:* Mérida — Historia — Universidad — Rectores — Iglesia.

---

\* Profesor Titular Jubilado Activo de la Escuela de Historia. Coordinador de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes. Este artículo forma parte del proyecto de investigación “El Real Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida” financiado por el CDCHT bajo el Código H-1366-11-06-B.

Aceptación: Julio 2011/ Revisión: Octubre 2011/ Finalización: Diciembre 2011.

## ***Abstract***

The University of Los Andes was founded on September 21, 1810, by the Junta Superior Gubernativa de Mérida under the name of Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros (Royal University of San Buenaventura of Mérida). After eighteen months, in 1812, the University was closed due to the 26 March earthquake and the Independence War. Then, in 1832, the University was reopened under the national government of José Antonio Páez with the name of Universidad de Mérida. Being the first Republican Spanish American University, the University was under the presidency of priest Buenaventura Arias. This study has the objective to show the difficulties the University had to go through to keep doors open as well as the outstanding activities the first president did. This article also shows some biographical aspects from Buenaventura Arias.

***Keywords:*** Mérida — History — University — University presidents — Catholic Church



### ***I. José Buenaventura Arias de Vergara, Primer Rector de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de Los Caballeros (1810-1812)***

El 16 de septiembre de 1810, en la Sala Consistorial de Mérida se reunieron, previa convocatoria hecha el día anterior por el Presidente del Ayuntamiento y Teniente de Justicia Mayor Antonio Ignacio Rodríguez Picón, los miembros del Cabildo, los eclesiásticos regulares y seculares que se encontraban disponibles, representantes del Real Colegio Seminario de San Buenaventura, comerciantes, agricultores y algunos militares, con el propósito de enterar a todos los sectores de la sociedad merideña sobre los sucesos ocurridos en España desde 1808 y la actitud de las Juntas formadas en Santa Fe de Bogotá, Caracas y Barinas en defensa de los derechos de Fernando VII y en contra de

la intención de Napoleón de ejercer también su dominio en tierras americanas. El pueblo en general se congregó en la plaza mayor, frente a la casa municipal. Prontamente, también los miembros de la Junta decidieron la independencia no solamente respecto de España –siguiendo la convocatoria hecha por el Ayuntamiento de Caracas el 19 de abril de aquel año– sino también de la provincia de Maracaibo (Mérida formaba parte de la misma desde 1676) tomando también medidas de carácter socioeconómico y reorganizando la jurisdicción territorial de la nueva provincia.

Uno de los primeros actos de la Junta Superior Gubernativa de Mérida fue la creación de una Universidad, lo cual llevó a cabo mediante decreto de 21 de septiembre de 1810 que convirtió al *Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida* en la *Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros*<sup>1</sup> constituyéndose así en la primera universidad republicana de Venezuela e Hispanoamérica – aun en su condición de *real*, en razón de que todavía se consideraba defensora de los derechos del rey cautivo Fernando VII y como táctica política al iniciarse el proceso emancipador–. Con esta disposición se satisfacían momentáneamente las viejas aspiraciones de establecer en esta ciudad andina una institución universitaria, pues Carlos IV había decidido, por Real Cédula de 18 de mayo de 1806, no acceder a la petición de establecimiento de una universidad en Mérida.<sup>2</sup> Se refería esta decisión del monarca español a las gestiones realizadas a partir de 1800 por el Deán de la Catedral de Mérida, Licenciado Francisco Javier de Irastorza, para que se transformara el Seminario fundado por Fray Juan Ramos de Lora el 29 de marzo de 1785 en Real y Pontificia Universidad. A pesar del apoyo del Cabildo Eclesiástico y del Ayuntamiento merideños, el Rey tomó aquella determinación considerando los informes que al respecto rindieran los gobernadores de Maracaibo y de Venezuela, Fernando Miyares y Manuel Guevara de Vasconcelos, respectivamente, y sobre todo la opinión emitida por el Claustro Pleno de la Universidad de Caracas.<sup>3</sup> Contrariamente a lo que se solicitaba, la resolución monárquica se orientó a la reestructuración del instituto eclesiástico: asignación de rentas para la dotación de nuevas cátedras, selección de profesores idóneos y otorgamiento de

becas a estudiantes pobres. Se le exigió además la conformación de sus Constituciones y se le otorgó la facultad de conferir grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Cánones, como lo hacían otros Seminarios de las colonias de España en América.

Considerando la Junta Superior Gubernativa de Mérida que una de sus primeras obligaciones era atraer a la juventud y estimularla al estudio de las ciencias con los honores literarios, tomaba la decisión de crear la Universidad y ampliar aquella facultad otorgada por Carlos IV al Colegio Seminario de esta capital, para conferir ahora grados en Filosofía, Medicina, Derecho Civil, Derecho Canónico y Teología, con los mismos privilegios de la Universidad de Caracas, y arreglando sus constituciones siguiendo las de este instituto. Para ello se ordenaba la incorporación de los Doctores, Licenciados y Bachilleres de cualquiera de las Universidades de España e Indias residentes en el Obispado de Mérida, a través de la presentación de sus respectivos títulos. Además de las cátedras existentes en el Seminario, existiendo los “fondos suficientes”, se establecía otra de Filosofía (“si fuera necesario”) y se creaban las de Anatomía, Matemáticas, Historia Eclesiástica, Concilio, Lugares Teológicos y Sagrada Escritura. La nueva Universidad, en tanto se formaban sus Constituciones, funcionaría con el “orden y método” que entonces existía en el Seminario. Se dispuso la celebración de una fiesta de acción de gracias en la capilla del Colegio Seminario y Universidad con iluminación de la ciudad, para dar inicio a sus actividades. Como Rector nato se designó al Obispo Santiago Hernández Milanés, pero este confirió al Rector del Seminario la facultad de ser la primera autoridad de la “Real Universidad”, como había ocurrido cuando se creó la Universidad de Caracas en 1721.<sup>4</sup> Entonces lo era el Dr. Buenaventura Arias, a quien correspondió el privilegio de ser el primer rector republicano de la universidad merideña. Se le ordenó la formación de sus Constituciones para su aprobación por la Junta y tomó posesión del cargo el 23 de septiembre de 1810, cuando se instaló solemnemente la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros.

La composición de la Junta Superior Gubernativa puede explicar los aspectos comprensivos de dicho decreto, cuya redacción se atribuye

al Dr. Mariano de Talavera. Los *civiles* (Antonio Ignacio Rodríguez Picón, Vicente Campo Elías, Juan Antonio Paredes, Blas Ignacio Dávila, Fermín Ruiz Valero y Lorenzo Aranguren) eran gente de la élite merideña vinculada a cargos de la administración colonial local y provincial y a funciones militares en diversos momentos, en su mayoría propietarios urbanos y rurales. Los *eclesiásticos* (Mariano de Talavera, Buenaventura Arias, Francisco Antonio Uzcátegui, Agustín Ortiz, Antonio María Briceño y Altuve, Enrique Manzaneda y Salas) ocupaban distintas posiciones en la Iglesia merideña; tres eran catedráticos del Colegio Seminario. Es decir, los dos grandes poderes de la ciudad –los propietarios-funcionarios y la Iglesia– se repartieron la responsabilidad de conformar una junta que se encargaría primero de independizarse de Maracaibo y luego plegarse a las decisiones emanadas de Caracas, para después crear una Universidad, antes incluso de decretar la organización de la Provincia.<sup>5</sup>

*José Buenaventura Arias de Vergara* nació en el mes de febrero de 1772, en la aldea El Arenal (actual Parroquia Arias del Estado Mérida), campo cercano a Mérida ubicado a una legua al norte de la ciudad, en una meseta que media entre la falda occidental de la cordillera y el río Chama. Hijo del humilde matrimonio campesino de Francisco Arias y Ana María de Vergara, fue el mayor de diez hermanos–siguiéndole en orden de nacimiento José, Rafael, Javier, Luisa, Nieves, Isabel, Luz, María y Francisca– y el único de ellos que logró estar en contacto más directo con Mérida, pues los otros permanecieron al lado de sus progenitores trabajando en la pequeña finca familiar. Para colaborar con los gastos de su extensa familia vendía leña y frutos de la tierra, actividades laborales que compartía con la asistencia a una escuela privada que existía en Mérida. En uno de sus viajes para suministrar los maderos que alimentaban el fuego de la cocina de la casa del primer Obispo de Mérida, Fray Juan Ramos de Lora, éste avistó al niño, que diligentemente cumplía con la tarea de suministrarlos casi diariamente, y con determinación, apelando a su autoridad eclesiástica pidió a su padre se lo entregara para instruirle y fomentarle en la religión cristiana.<sup>6</sup> Para entonces contaba con unos catorce años de edad.

Así, Buenaventura Arias formaría parte de la primera cohorte de la Casa de Educación que el obispo franciscano fundara el 29 de marzo de 1785, con el propósito de educar a “los jóvenes inclinados a seguir el estado eclesiástico”, para enseñarles máximas de religión y la lengua latina e instruirles en las materias morales, hasta tanto se practicaban las diligencias para el establecimiento de un Colegio Seminario, con todas las formalidades que disponía el Concilio de Trento. Las aspiraciones del fraile franciscano fueron hechas realidad cuando Carlos III, mediante Real Orden del 14 de septiembre de 1786, aprobó la erección del Seminario Conciliar, otorgándole además las tierras de los misioneros de Santo Domingo. Ello fue ratificado de manera más expresa por Real Cédula del 9 de junio de 1787, en la cual se recriminaba al Obispo por haber procedido “sin representarme lo que tuviese por conveniente, esperando mi real deliberación” y manifestando que “el insinuado defecto” debía servir “de gobierno en lo sucesivo”.<sup>7</sup>

La providencia definitiva tuvo lugar el 20 de marzo de 1789, cuando el rey Carlos IV aprobó la institución eclesiástica con el título de “Real Seminario Tridentino de San Buenaventura” y la construcción de la casa que debía albergarlo para sus funciones de enseñanza de “Teología, Derecho Canónico, Real y de otras ciencias que en lo sucesivo se erigiesen...conforme a la necesidad”.<sup>8</sup> El 1 de noviembre de 1790, dada su delicada situación de salud, el Obispo realizó en su propio aposento la instalación definitiva del Seminario con la investidura de las becas a los cinco niños escogidos para colegiales del San Buenaventura; y el 8 de noviembre su Secretario, Presbítero Mateo José Más y Rubí instaló las clases y formalizó la consagración solemne del edificio que serviría a la causa de los estudios eclesiásticos que se propuso desarrollar Ramos de Lora. Al día siguiente falleció el fraile fundador de la Casa de Educación y del Seminario Conciliar de San Buenaventura de Mérida.<sup>9</sup>

De esta manera se inició la carrera eclesiástica de José Buenaventura Arias Vergara, quien además de tener el privilegio de ser el primer colegial becado de los cinco niños escogidos para la instalación del Colegio Seminario, fue el primero en doctorarse –en 1808, después que Carlos IV autorizara el conferimiento de los grados mayores en ese

instituto eclesiástico– y en convertirse, en 1810, en el primer Rector republicano de la tan anhelada Universidad de Mérida. Su nombre estuvo vinculado, desde su niñez hasta su muerte, al Seminario y a la Diócesis de Mérida. Varios de sus biógrafos señalan algunos datos de su trayectoria en el Colegio Seminario y actuación eclesiástica.<sup>10</sup> Fue alumno del Presbítero, Dr. Nicolás Dávila en la clase de Latín y de la de Filosofía dictada por el Presbítero Francisco Calles. Hizo sus estudios con gran aprovechamiento, buena conducta y brillante desempeño, hasta tal punto que para 1795 cumplía la función de Secretario del instituto, durante el rectorado del Dr. Juan José Mendoza. Al concluir los cursos de Teología, entre 1795 y 1800, debió viajar a Guayana para recibir, probablemente hacia 1796 y a la edad de 24 años, del Obispo Francisco de Ibarra, la ordenación sacerdotal, en razón de encontrarse vacante el obispado de Mérida por el fallecimiento de Fray Manuel Cándido Torrijos y por no haber podido asumir, también por muerte, el Obispo Fray Manuel Espinosa. De vuelta a Mérida Buenaventura Arias se incorporó al Colegio Seminario, primero como director espiritual de los colegiales, recibiendo solamente la habitación y la comida (que se llamaba ración), procurando que fuera igual a la de los alumnos; luego como catedrático, dictando Latinidad, Filosofía y Teología; y finalmente en la condición de autoridad, cuando el Obispo Santiago Hernández Milanés le designara como Vicerrector durante el rectorado del presbítero y doctor Ramón Ignacio Méndez. Por otro lado, en 1808 le fueron conferidos, de acuerdo con la determinación antes referida del Rey Carlos IV del 18 de mayo de 1806, los grados de Bachiller en Filosofía y Licenciado en Teología, y el 4 de febrero le fue conferido el grado de Doctor en Sagrada Teología por el Obispo Santiago Hernández Milanés.<sup>11</sup> El 15 de agosto de 1809 ocupó una Prebenda de Ración en el coro de la Catedral de Mérida, y a comienzos de 1810, ante la renuncia del presbítero y doctor Ramón Ignacio Méndez, por decisión del obispo y en su condición de Vicerrector, asumió el cargo de Rector del Colegio Seminario.

SONETO\*

El día que tomó posesión de la Prebenda de Racionero de la Catedral de Mérida, el Colegio Seminario le dio un modesto obsequio, y en la sala se colocó el siguiente soneto, producción del Dr. Don José Lorenzo Reyner, Catedrático de Derecho Civil del Colegio:

Una ración te daba el Seminario  
Con grande gusto suyo, Don Ventura,  
Y hoy la Iglesia por senda muy segura  
Otra Ración te aplica de su erario.

De esta manera tu destino vario  
Hace que salga ya de la clausura,  
La antorcha luminosa, clara y pura,  
Que debía lucir en el Santuario.

De nuestra casa primogénito eres,  
¡Cuánta, pues, debe ser nuestra alegría!  
Mas ya, Señor, que un tanto los deberes

Te separan de nuestra compañía,  
No olvidarás jamás los tiernos seres  
Que tu celo y prudencia dirigía.

\* Reproducido en: Mariano de Talavera y Garcés. *Apuntes de Historia Eclesiástica de Venezuela*, p. 99.

Esa responsabilidad eclesiástica y el prestigio que había adquirido en la ciudad determinaron que fuera electo vocal de la Junta Superior Gubernativa que independizaría a Mérida y que, con la anuencia de Santiago Hernández Milanés, le reconocería como el primer Rector de la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros.

No existen muchos documentos que registren su actuación tanto al frente de este instituto como del Colegio Seminario entre 1810 y 1812, solo algunos, que dan cuenta de las propiedades de los jesuitas que la Junta entregó al Colegio Seminario y no a la Universidad, del conflicto entre el Vicario de la Diócesis y el Gobernador interino de la Provincia, y los expedientes de grados otorgados durante esos años. En efecto, el 4 de enero de 1811, la Junta hizo entrega al Seminario de la Hacienda Las Tapias, para cumplir una vieja disposición del Rey Carlos III del 6 de noviembre de 1773.<sup>12</sup> El documento de entrega es muy preciso: dice que esas tierras pertenecerán al Seminario de San Buenaventura; para nada se nombra a la Universidad. Años más tarde, cuando el Gobierno Nacional transfiere algunas propiedades rurales de la Iglesia a la Universidad, la mencionada hacienda formará parte de sus bienes patrimoniales.

Otro hecho que evidencia el funcionamiento de la Universidad a partir del 23 de septiembre de 1810 es el *impasse* surgido por la intervención del Provisor y Vicario General Mateo José Más y Rubí, quien impidió que el profesor de Derecho Civil, José Lorenzo Reyner, hiciera una disertación con motivo del primer aniversario del inicio del proceso emancipador venezolano. Ante ello, el 21 de noviembre de 1811 el Gobernador de la Provincia de Mérida, Casimiro Calvo, se dirigió al Obispo Santiago Hernández Milanés para reclamar sobre la actuación del Provisor en cuanto a la suspensión del mencionado acto literario organizado por aquel catedrático con apoyo del Rector José Buenaventura Arias. Sostenía el gobernador que "...ni los Provisores sede plena, ni los Cabildos sede vacante, ni sus Provisores, ni los Gobernadores Eclesiásticos, ni los Reverendos Obispos que sucedieren al actual...tienen jurisdicción, ni intervención en los asuntos de Grados, cursos, Cátedras, actos literarios y demás que por las circunstancias mandadas observar toca a los Jefes privativos de la Universidad...". En razón de lo actuado por el Vicario y Provisor, en otra comunicación de la misma fecha, Casimiro Calvo solicitó al Obispo su remoción inmediata y porque este eclesiástico, de manera pública y notoria, no era afecto a la causa de la independencia, a lo cual accedió Hernández Milanés el 25 de noviembre con la revocación del nombramiento de

Más y Rubí. Con estas determinaciones de Casimiro Calvo quedaba claramente deslindada la relación entre la Iglesia y la Universidad.<sup>13</sup>

Además de sus actividades en el Seminario y la Universidad, José Buenaventura continuó participando activamente en la emancipación y organización de la Provincia de Mérida. En 1811, como representante del Partido Capitular de la ciudad, entró a formar parte del Colegio Electoral Constituyente, al cual correspondería la redacción y sanción de la Constitución de la Provincia –por cierto la primera de Venezuela independiente, pues fue promulgada el 31 de julio de aquel año– cuyo texto se atribuye al Pbro. Dr. Mariano de Talavera y Garcés. Al entrar en vigencia la misma, Buenaventura Arias fue designado Consejero del Poder Ejecutivo Provincial. Por esa época, de paso hacia Bogotá como comisionado de la Junta Suprema de Caracas y con cartas del Arzobispo Narciso Coll y Pratt para el Obispo Santiago Hernández Milanés, se presentó en Mérida, el 4 de febrero de 1811, el famoso presbítero Dr. José Cortés de Madariaga, más conocido como “el Canónigo Madariaga”, por su actuación en los sucesos caraqueños del 19 de abril de 1810. Dada su relevancia política en la lucha a favor de la independencia venezolana, fue honrado con un asiento en la legislatura merideña, donde sostuvo una disputa con Buenaventura Arias, pues el chileno consideraba atrasada aquella constitución provincial si no se incorporaban los “Derechos del Hombre” de William Paine.

El ilustre Rector increpó al indiscreto visitante señalándole que, a pesar de lo que significaban semejantes derechos, los pueblos no estaban preparados para recibir los beneficios de la libertad que los mismos brindaban. El presbítero Ricardo Labastida registró parte de la inesperada controversia, en la que Arias no solamente salió airoso por la profundidad de su análisis “para defender su fe religiosa y los eternos principios de la moral” y en la exposición sin tapujos de su interpretación de la sociedad merideña de entonces, en transición de casi tres siglos de opresión colonial a una era republicana incierta y repentina que apenas comenzaba, sino que también demostró ser un eclesiástico con dotes políticas y verdaderas ideas republicanas, que años más tarde contribuirían a su elevación como máxima autoridad

diocesana de Mérida, como veremos más adelante.<sup>14</sup> No olvidemos que la emancipación fue un proyecto de las élites civiles que buscaban preservar y ampliar sus privilegios, y de eclesiásticos comprometidos más con la preservación de su Iglesia que con su grey, mayoritariamente compuesta por un pueblo de gente pobre y humilde; y los miembros de la Junta Superior Gubernativa de Mérida eso era lo que representaban.

### ***Presunta respuesta del Rector José Buenaventura Arias al canónigo chileno Dr. José Cortés de Madariaga***

*...la inserción de los titulados derechos del hombre en la Constitución, sobre ser un rabo inútil, era una novedad perjudicial; que unos pueblos ignorantes, que apenas se estaban desprendiendo de las cadenas de la esclavitud, no se encontraban en disposición de recibir repentinamente un grande ensanche de libertad, mayormente si iba envuelto en ideas que no se comprendían; que esa declaratoria, lejos de producir el orden inseparable de la verdadera libertad, los conducía a la licencia y al desquiciamiento de los saludables principios sociales de autoridad y obediencia; y lo que era peor, a la relajación de las costumbres; que demasiado violenta era la transición que se estaba operando en la Colonia, cuyos habitantes jamás habían oído hablar sino de un Dios, un rey y una ley, a fin de conservarlos en la obediencia pasiva de los mandatarios españoles; que esa tal declaratoria de derechos era un elemento verdaderamente anárquico, por no encontrarse nuestro estado social dispuesto para recibirla y mucho menos para comprenderla y dirigirla; y últimamente, que si a pesar de esos inconvenientes el pueblo aumentara un átomo siquiera de felicidad, habría una razón plausible para acoger la proposición; pero que él estaba persuadido de que su autor, con los extensos conocimientos que le adornaban, no podía indicar ese átomo de bienestar.<sup>15</sup>*

Los asuntos de reorganización de la provincia y de arreglo y buena marcha de los estudios en la Universidad y en el Colegio Seminario se desenvolvían con toda normalidad en Mérida hasta que tuvieron lugar dos hechos de singular importancia que interrumpirían los proyectos

políticos y educativos forjados en septiembre de 1810 y que incidirían no solamente en la ciudad sino también en el futuro inmediato del Rector Arias. Nos referimos al terremoto que azotó a Mérida el 26 de marzo de 1812 y la retoma del control de la provincia por las fuerzas militares realistas. En efecto, ese fenómeno telúrico causó estragos en la población de varios lugares y destruyó importantes edificaciones, incluyendo parte de la Catedral y del Colegio Seminario, este último construido por Fray Juan Ramos de Lora en 1790. Ello determinó la paralización de las actividades tanto del instituto eclesiástico como de la Universidad. La muerte en ese suceso del Obispo Santiago Hernández Milanés también trajo graves consecuencias para esas instituciones educativas, pues al quedar acéfalo el gobierno de la Diócesis, este fue asumido por dos personajes de larga trayectoria eclesiástica en la ciudad, contrarios al proceso emancipador merideño y venezolano en general y a la Universidad creada el 21 de septiembre de 1810, nos referimos a los presbíteros Francisco Javier de Irastorza y Mateo José Más y Rubí. El primero, Deán de la Catedral y promotor en 1800 de la conversión del Colegio Seminario en Real y Pontificia Universidad, lo cual no logró por la decisión de Carlos IV de 1806, y a quien no se le dio participación en la Junta Superior Gubernativa que la estableciera en aquella fecha. El segundo, el Provisor y Vicario que se había confrontado en 1811 con el profesor José Lorenzo Reyner y el Gobernador Casimiro Calvo. A ambos asuntos nos hemos referido con anterioridad.

Ellos tomaron la decisión de trasladar en 1813 a Maracaibo la Catedral, el Colegio Seminario y el Convento de las Clarisas, lo cual se logró efectivamente en 1814 cuando Fernando VII nombró a Rafael Lasso de la Vega como nuevo Obispo de la diócesis de Maracaibo y cuando autorizó, en 1815, la instalación definitiva del instituto eclesiástico en la ciudad lacustre con el nombre de Real Colegio Seminario Conciliar de San Fernando de Maracaibo. El 29 de noviembre de ese año se aprobaron los Estatutos y Constituciones del instituto eclesiástico marabino, con la autorización de aquel Obispo, ya establecido en Maracaibo. No sería sino el 8 de enero de 1816 cuando en efecto tendría lugar la instalación de la Catedral, el Seminario y el Convento

de las Clarisas en la ciudad lacustre, lo cual ratificaría Fernando VII por Real Orden del 5 de marzo de ese año. Debemos señalar que en los documentos referidos a este traslado nada se dice respecto de la “Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros”. Esto porque aquellos eclesiásticos nunca estuvieron de acuerdo con las decisiones tomadas por la Junta de Mérida entre 1810 y 1812. Así, cesaba en sus actividades la primera universidad republicana de Venezuela e Hispanoamérica y con ello las funciones de su primer Rector, José Buenaventura Arias Vergara. Durante dieciocho meses estuvo funcionando paralelamente al Colegio Seminario, en el mismo edificio y con las mismas autoridades y profesores. Fue poco lo que se hizo para su organización, pero clases hubo, grados también. Como señalaba el decreto, funcionaría como lo venía haciendo el Seminario de San Buenaventura. No sabemos si se dictaron las nuevas cátedras. La de Medicina, por ejemplo, establecida en 1805, sería servida en 1810 por Manuel Palacio Fajardo, quien prontamente debió abandonar Mérida para incorporarse al proceso emancipador. En 1811 asistiría como delegado al Congreso en representación de El Pao.

En realidad no hubo la conversión del Seminario en Universidad, como lo había propuesto en 1800 el Deán Francisco Javier de Irastorza y lo dispusiera la Junta de Mérida el 21 de septiembre de 1810, por tanto no puede hablarse de la continuidad histórica de un instituto con respecto del otro. Prueba de ello son los siguientes hechos, antes señalados: la entrega de la Hacienda Las Tapias que la Junta hizo al Seminario; el conflicto entre el Gobernador Casimiro Calvo y el Provisor Mateo Más y Rubí deslindando los poderes eclesiástico y civil con respecto de la Universidad; y la decisión de éste y de Irastorza de trasladar a Maracaibo al Colegio Seminario y no hacer referencia alguna a la institución universitaria. A ello debemos agregar otro hecho: Ricardo Labastida refiere que por ausencia del presbítero y doctor Ramón Ignacio Méndez, quien debió viajar para asistir a la Constituyente Nacional que se reunía en Caracas en julio de 1811, Buenaventura Arias quedó encargado “...de la dirección del Seminario, sirviendo al mismo tiempo la cátedra de Teología y asistiendo al coro como prebendado. Así se mantuvo hasta abril de 1812, en que invadida la provincia por las

tropas españolas al mando de Don Manuel Geraldino, se abrió aquella era de persecuciones entre españoles y patriotas...” Esto último tuvo lugar como consecuencia de la Capitulación de Francisco de Miranda ante el Capitán General Domingo de Monteverde en San Mateo el 25 de septiembre de 1812.

Uno de los perseguidos fue precisamente el Rector Arias, quien apresado y acusado de infidente debía ser remitido a Maracaibo en 1813, a disposición del Gobernador Pedro de Porras, hecho que no ocurrió pues antes de salir del territorio merideño el Teniente Justicia Mayor de Timotes Francisco Labastida solicitó a aquel gobernante su traslado a Mérida para restituirle la libertad. Durante ese año, ante la vuelta al poder de los patriotas como consecuencia de la famosa campaña libertadora de Simón Bolívar, Buenaventura Arias se dedica junto con el Canónigo Francisco Antonio Uzcátegui a reorganizar los asuntos de la Iglesia, la cual carecía de autoridades después de la muerte del Obispo Santiago Hernández Milanés y de la huida a Maracaibo de Mateo José Más y Rubí y Francisco Javier de Irastorza. La pérdida de la segunda República también incidirá en la vida del Rector Buenaventura Arias, pues no existen el Seminario ni la Universidad y el control político-militar nuevamente recaía en los comandantes militares realistas, en esta oportunidad bajo el mando de Sebastián de la Calzada. Siendo fiel a la causa republicana, Arias no tuvo otra alternativa que emigrar en septiembre de 1814 a la Nueva Granada como parte del grupo de venezolanos que acompañaba a las derrotadas tropas comandadas por Rafael Urdaneta, en su célebre retirada de aquel año. En la Villa de Charalá permaneció hasta el año de 1816. Volvió a Mérida en 1817 al enterarse de que la Diócesis de Maracaibo tenía nueva autoridad. Se trataba de Rafael Lasso de la Vega, quien habiendo sido nombrado Obispo por decisión del Rey Fernando VII del 4 de febrero de 1815 inmediatamente inició la tarea de reorganización de la Iglesia. Uno de sus colaboradores en Mérida sería Buenaventura Arias, comisionado por aquel prelado para que, junto con el presbítero Bartolomé Monsant, planificara las misiones en esta ciudad.<sup>16</sup>

El 29 de noviembre de 1815 se promulgaron los Estatutos y Constituciones del Colegio Seminario de San Fernando de Maracaibo, con autorización

del nuevo Obispo. No sería sino el 8 de enero de 1816 cuando en efecto tendría lugar la instalación de la Catedral, el Seminario y el Convento de las Clarisas, lo cual ratificaría Fernando VII mediante Real Orden de 5 de marzo de ese año. Esta situación perduraría hasta el 30 de junio de 1821, cuando el Congreso General de Colombia, en conocimiento de la petición que había hecho el Ayuntamiento de Mérida, acordó restituir a esta ciudad su obispado, la catedral, el monasterio de Santa Clara y el Colegio Seminario con su nombre de San Buenaventura, hecho que tuvo lugar el 22 de diciembre de 1821.<sup>17</sup> Nada se dijo en el expediente formado por el Congreso de Colombia respecto de la Universidad que había dejado de funcionar el 26 de marzo de 1812. La decisión de los legisladores estuvo relacionada exclusivamente con las instituciones eclesiásticas, ocurriendo la reinstalación de las mismas el 7 de diciembre de 1821. Así, el Seminario de Mérida reinició sus actividades, con un conjunto de decisiones del Obispo Lasso en cuanto a sus bienes y rentas, reparación y ampliación del edificio prácticamente destruido por aquel terremoto e incorporando nuevos profesores, mediante concursos de oposición, para las cátedras de Filosofía, Latinidad de Mayores y Teología de Prima.<sup>18</sup>

Otra de las disposiciones del Obispo Rafael Lasso de la Vega fue la designación de José Buenaventura Arias Vergara, nuevamente, como Rector del Seminario, el 18 de enero de 1822. Previendo su muerte, el Obispo solicita al Papa Pío VII, el 31 de julio de 1823, que le nombre Obispo Auxiliar, presentando tres candidatos para el cargo, entre ellos Buenaventura. Esto lo reitera en 1825 al Papa León XII, recomendándolo de manera exclusiva, "...por ser digno de cualquier prelación y adornado de buen juicio y experiencia...", lo cual es aprobado por el Sumo Pontífice mediante carta del 30 de agosto de aquel año. Se designa a Arias Obispo *in partibus infidelium* de Jericó y Auxiliar de la Diócesis de Mérida de Maracaibo.<sup>19</sup> El Gobierno de Colombia lo nombra Canónigo Mercedario de la Catedral de Mérida, y toma posesión del cargo el 20 de noviembre de 1825. A la edad de cincuenta y cinco años, y treinta de presbiterado, fue ordenado por Lasso de la Vega para aquella función obispal el 19 de agosto de 1827. Esta ascendente y acelerada carrera eclesiástica sería completada con la designación papal como

Vicario Apostólico de la Iglesia merideña el 22 de diciembre de 1828, en razón del nombramiento de Rafael Lasso de la Vega como Obispo de Quito el 15 de diciembre de 1828, lo cual generó un conflicto con el gobierno de Colombia, pues este consideraba que correspondía al Cabildo Eclesiástico tal designación. Un cruce de correspondencia dio por resuelta la situación, pero no cesarían las confrontaciones. A la muerte de Buenaventura Arias, un grupo de eclesiásticos publicó un folleto contentivo de documentos oficiales que daban noticias sobre las ocurrencias del Obispo desde que tomó posesión del Vicariato Apostólico de la Diócesis de Mérida hasta su expulsión del territorio venezolano.<sup>20</sup>

## EL RECTOR JOSÉ BUENAVENTURA ARIAS VISTO POR SUS CONTEMPORÁNEOS Y BIÓGRAFOS

### **Mariano de Talavera y Garcés:**

*... Adornaba a este Sr. una delicada pureza sacerdotal desde su niñez, un desapego a todos los bienes terrenos, una humildad profunda que ocultaba lo mucho que sabía, y una austeridad constante que manifestaba en su exterior extenuado, en su vestido siempre de lana, aun siendo obispo, en su lecho y en su escasísima mesa. A estas virtudes se agregaban una amabilidad y dulzura jamás desmentidas, y un celo prudente y caritativo por la salvación de las almas, especialmente en el confesionario a que se dedicaba muchas horas...*<sup>21</sup>

### **Ricardo Labastida:**

*... Era de estatura regular, aunque de muy delgada contextura; su color naturalmente blanco, era de una palidez amarillenta, propia de los hombres que se entregan al ayuno, a las maceraciones y a la penitencia. Negro era el color de sus ojos y de sus cabellos, y tan poblados éstos como su barba, que se hacía afeitar en seco por temor a la humedad que le producía violentos ataques de asma. Su nariz, aguileña; su boca, delgada y recta, denotaba la concienzuda firmeza de su carácter; su dentadura, uniforme y completa; y el eco de su voz, dulce siempre y suave aun para corregir y castigar, aunque ronca*

*por la afección asmática. Se levantaba antes de la aurora y se ponía en oración hasta las seis, en que celebraba el sacrificio de la Misa. Seguidamente tomaba una taza de cacao-chorote con unas rebanadas de pan y queso: este era su almuerzo. Entre doce y una tomaba una taza de caldo con sopas, algunas menestras con pan y dulce, que constituían su comida ordinaria; y por la noche su cena era idéntica al almuerzo; chorote y pan... Los domingos y días feriados el Señor Arias llevaba personalmente al baño a los colegiales o a paseo al campo; algunas veces, a la casa paterna en Arenales, donde había hecho preparar por sus hermanas una abundante merienda. Otras veces se iba al solar, donde se sentaba para divertirse con los niños, con quienes se complacía en conversar... Acostumbraba dar a los colegiales el tratamiento de Domine y ellos, a su vez, lo designaban en su lenguaje familiar con el nombre de 'Levita'.<sup>22</sup>*

### **Gabriel Picón Febres-hijo:**

*Hijo de humildes padres, supo elevarse por medio del estudio hasta alcanzar las más altas dignidades de su estado religioso. Humilde sin ostentación, verdaderamente humilde tuvo, sin embargo, en sus labios, cuando creyó que su deber se lo imponía, el fuego de la protesta y el vibrante estallido de las recriminaciones. Rodeado del prestigio de la carrera eclesiástica, que en aquellos tiempos era inmenso, vivió siempre en la pobreza, conservó puras las manos y en su sencillez de apóstol la virginidad fue flor que no llegó a deshojarse sino que perfumó por siempre los días de su cándida existencia. Enseñó con el ejemplo de su vida inmaculada, y la doctrina que predicaba en la cátedra de Cristo; tenía en sus labios la más alta autoridad, porque no era él de los que claman la humildad de los extraños y se encastillan diariamente en la soberbia de un orgullo escandaloso; de los que piden abnegación del sacrificio a las multitudes prosternadas y abusan del poder espiritual para convertirse en bárbaros sacrificadores de inocentes...*

*Como patriota estuvo siempre listo para sacrificarse en aras del interés común. Compañero de Talavera, de los Mendozas, Uzcáteguis y Méndez, su situación en los días de la Independencia es digna*

*de los mayores elogios, y si después tuvo choques con los gobiernos de su Patria no fue por espíritu de rebelión sino porque la manera de entender las graves obligaciones del momento lo llevaron a ese extremo.*<sup>23</sup>

### **José Humberto Quintero:**

*Arias llegó a ser 'cosa grande' por su despejada y luminosa inteligencia y a ello debió el honor de regir, como primer Rector, la Universidad andina; llegó a ser 'cosa grande' por sus virtudes, hasta alcanzar entre sus contemporáneos la fama de santo; llegó a ser 'cosa grande' por su fin, pues rindiendo la vida en las amarguras del destierro por no haber querido mancillar su conciencia con la aceptación servil de leyes injustas y arbitrarias, subió a las alturas de la heroicidad moral, dio a los hombres bello ejemplo de libertad y de carácter y enriqueció aún más su mitra con los rubíes gloriosos del martirio...*<sup>24</sup>

### **Referencias**

- 1 “Acta de la Junta Superior Gubernativa de Mérida referente a la ampliación de los estudios en el Colegio Seminario de San Buenaventura. Conferimiento de grados bajo el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros. Mérida, 21 de septiembre de 1810”, en Eloi Chalbaud Cardona. *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida, Ediciones del Rectorado-ULA, 1966, Tomo II, pp.17-18.
- 2 Real Cédula por la cual Carlos IV concede al Colegio Seminario la gracia de conferir grados mayores y menores. Aranjuez, 18 de junio de 1806. *Ibid.*, Tomo I, pp. 390-392.
- 3 Ver el expediente formado con motivo de la solicitud del Deán Francisco Javier de Irastorza, en *Ibid.*, pp. 320-325, 337-339 y 347-351.
- 4 Sobre lo ocurrido en la Universidad de Caracas entre 1721 y 1784, véase Ildelfonso Leal. *Historia de la Universidad de Caracas 1721-1820*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca-Universidad Central de Venezuela, 1965.
- 5 Al respecto véanse nuestros estudios: “La Universidad de Mérida nació con la República (21 de Septiembre de 1810)”, en Diana Rengifo y Zulia Rojo (comps). *Valera. Crisol Cultural de Los Andes* (Memoria del III Simposio de Historia Trujillana). Valera-Venezuela, CRIHES-Núcleo Universitario Rafael Rangel-Universidad de Los Andes, 2003, pp. 139-148; “El Gobernador Fernando Miyares se opone a la creación de una universidad en Mérida y la pide para

- Maracaibo". *Acervo. Revista de Estudios Históricos y Documentales*, Vol. IV, N° 2 (Maracaibo, julio-diciembre de 2005), pp. 111-121; "La Universidad de Mérida: De las Constituciones del Seminario al Primer Código de Instrucción Pública de Venezuela (1810-1843)", en *Reformas y Planes de Estudio de las Universidades de América y Europa*. Córdoba (Argentina), Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2006, pp. 167-184.
- 6 Así lo relata con mucha imaginación uno de los biógrafos de Buenaventura Arias: "...un día, en el momento en que entregaba la leña al mayordomo, lo vio desde su balcón el Sr. Lora, le fijó la vista por largo rato y, luego le dijo: 'niño, dile a tu padre, que cuando te vuelva a mandar con leña venga él contigo.' Así lo hizo el padre del niño en el siguiente viaje. Cuando Francisco Arias se presentó al Sr. Obispo para saber qué quería con él, según la orden que le había llevado su hijo, le dijo el Sr. Lora: 'Te he llamado para quitarte este niño y aplicarlo a los estudios'. Entonces le replicó el campesino Arias: 'Señor, ya él me socorre con su trabajo, como lo ve Su Señoría que viene con leña y me lleva el socorro'. El Sr. Obispo le contestó: '¿de qué empeño te puede sacar este niño?' Y poniéndole la mano a Arias en el hombro, con bondad, le dijo: 'No tengas cuidado que yo te socorreré.' Así el niño quedó en poder del obispo..." La narración pertenece al Pbro. Agustín Palacio, reproducida por Enrique María Castro: *Historia de los Obispos de Mérida de Maracaibo*. Valencia, Tipografía de Fernando Rodríguez, 1888, p. 47.
- 7 "Real Cédula que aprueba la fundación del Seminario en un antiguo convento de franciscanos y manda le sean adjudicados algunos bienes que fueron de los jesuitas. 9 de junio de 1787", en Eloi Chalbaud Cardona: *Op. cit.*, Tomo I, pp. 94-97.
- 8 "Real Cédula que aprueba la construcción de la casa para Seminario Conciliar. 20 de marzo de 1789". *Ibid.*, pp. 102-104.
- 9 Sobre las características de la creación y funcionamiento de la Casa de Educación y del Seminario de San Buenaventura puede hallarse información en Héctor García Chuecos: La Universidad de San Buenaventura. Relación de sus orígenes y elogio de varios de sus hombres representativos, en *Universitas Emeritensis*, 4 (Mérida, marzo de 1957), pp. 7-18 ; *El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida, 1785-1810...* Caracas, Biblioteca de Temas y Autores Merideños, 1963. También en: Eloi Chalbaud Cardona. *Ibid.*, Tomo I, pp. 21-268; Odilio Gómez Parente: *Fray Juan Ramos de Lora, obispo insigne y sembrador de cultura. Documentos inéditos sobre su vida y actividad al frente de la Diócesis de Mérida de Maracaibo*. Caracas, Italgráfica, 1972 ; *Ilustrísimo padre Fray Juan Ramos de Lora: fundador de la Universidad de Los Andes*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1974; Lucas Guillermo Castillo Lara: *Mérida: La aventura del San Buenaventura y la Columna*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1985; Jesús Rondón Nucete: *La perennidad de la obra*. Caracas, Editorial Arte, 1986 (Discurso en el bicentenario de la Casa de Educación fundada por Fray Juan Ramos de Lora el 29 de marzo de 1785).
- 10 Ricardo Labastida. "Ilmo. Sr. Dr. Buenaventura Arias", en *Biografía de los Obispos de Mérida* [1873]. Primera edición en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*,

- 163 (Caracas, junio-septiembre de 1958), pp. 343-352; luego publicada en Mérida, Concejo Municipal de Libertador, 1983, pp. 30-39; Enrique María Castro. *Op. cit.*, pp. 44-124; Mariano de Talavera y Garcés. *Apuntes de Historia Eclesiástica de Venezuela. Recogidos y anotados por Monseñor Nicolás E. Navarro*. Caracas, Tipografía Americana, 1920, pp. 98-99; Héctor García Chuecos. "Ilustrísimo Señor Doctor Buenaventura Arias", en *Historia Colonial de Venezuela*. Caracas, Tipografía Americana, 1937, Tomo I, pp. 234-240; Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.*, Tomo I, pp. 400-402 y Tomo II, pp. 128-132; Introducción de Baltazar Enrique Porras Cardozo a la obra de Antonio Ramón Silva *Documentos para la historia de la diócesis de Mérida. Pontificado del Ilmo. Señor Buenaventura Arias y Vicaría Capitular del Dr. Pbro. Dr. Antonio María Romana*. Caracas, Ediciones Paulinas, 1983, Tomo Séptimo, pp. 11-13; y Néstor Fernández Pacheco. *Perfiles. Semblanza de los Arzobispos, Obispos y de algunos eminentes Presbíteros del clero secular de la historia de la Arquidiócesis de Mérida-Venezuela*. (3ª ed.). Mérida, 2001, pp. 136-138.
- 11 Junto a Buenaventura Arias recibió el grado de Doctor en Cánones José Lorenzo Reyner y de Doctor en Sagrada Teología Mateo José Más y Rubí. Ver las respectivas actas de grado en Eloi Chalbaud Cardona. *Op. cit.*, Tomo I, pp. 402-403.
- 12 *Ibid.*, Tomo II, pp. 24-42. Eloi Chalbaud Cardona registra el documento de entrega de la hacienda Las Tapias al Colegio Seminario, cometiendo el error de señalar que eran "los primeros bienes entregados a la Universidad", pues esta no se menciona para nada en el mismo. Sobre la historia de esta hacienda entre 1773 y 1855 véase de la misma obra el Tomo IV, pp. 9-81.
- 13 Los documentos y opiniones sobre este hecho en *Ibid.*, Tomo II, pp. 42- 47.
- 14 Ricardo Labastida: *Op. cit.*, (1983), pp. 32-33. La visita del Canónigo Madariaga no solamente causó rechazo de los legisladores merideños, también fue excomulgado por el Obispo Hernández Milanés por haber mandado a retirar unos edictos de éste en su paso por la Villa de Timotes. Ver el edicto de excomunión y otros documentos relacionados en Eloi Chalbaud. *Op. cit.*, Tomo II, pp. 132-133.
- 15 Registrada por Ricardo Labastida en su obra *Biografías de los Obispos de Mérida*, pp. 32-33.
- 16 Erróneamente Ricardo Labastida (*op. cit.*, p. 34) señala que la primera visita que hizo Buenaventura Arias fue al Seminario, lo cual no pudo haber ocurrido, ya que había sido reinstalado en Maracaibo con todas las formalidades en 1816; por ello en los trabajos citados de Héctor García Chuecos, Eloi Chalbaud Cardona y Néstor Fernández Pacheco no se hace referencia a esa visita y mucho menos a que, como dice Labastida, "...hizo que le presentasen todos los colegiales, averiguando sus nombres, patria, familia, materia de estudios, salud, etc., con la misma tierna solicitud con que un padre amoroso, al regresar a sus hogares, después de un largo y dilatado viaje pide minuciosos informes sobre el estado de su familia..." Un poco de imaginación, derivada probablemente de la edad del autor, pues redactó su crónica, de memoria, hacia 1873.

- 17 Sobre el Seminario de San Fernando de Maracaibo y la restitución del Colegio Seminario a Mérida véase Eloi Chalbaud Cardona. *Op.cit.*, Tomo II, pp. 157-410.
- 18 Al respecto véanse los documentos publicados en *Ibid.*, pp. 380-410.
- 19 Baltazar Enrique Porras Cardozo: *Op. cit.*, pp. 65-75.
- 20 *Documentos Oficiales. Buenaventura, Obispo de Jericó. 1830.* Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1830.
- 21 Mariano de Talavera y Garcés. *Apuntes de Historia Eclesiástica de Venezuela...* p.98.
- 22 Ricardo Labastida. *Op. cit.*, pp. 34-35.
- 23 Gabriel Picón Febres, hijo. *Datos para la historia de la Diócesis de Mérida*, pp. 157-158.
- 24 José Humberto Quintero. *Obras Completas*, Tomo 3, p. 354.